

DIRECCIÓN DE : 6 NORTE N° 1467

Mes de : Mayo 2026

II.-	Boleta Número	: 128
	Fecha Boleta	: 31/05/2026
	Valor Bruto Boleta	: \$600.000
	Valor Cuota según Contrato	: \$1.200.000

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Monto total de cuota según contrato, se divide en dos Establecimientos \$600.000 c/u, debido a la llegada del nuevo convenio Más Salud en Comunidad, que reúne a los programas Elige vida sana, Supervisión de salud integral de niños y niñas de 5 9 años, DIR y cuidados comunitarios.

III.- Funciones Contratadas:

- Desarrollar actividades del Programa Detección, Intervención y Referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas.
- Dar cumplimiento a las metas definidas para el periodo 2026, las que serán informadas a través de La Encargada de Convenios Extrapresupuestarios de Salud Mental en APS, DSM Temuco.
- Realizar registros estadísticos y/o cumplir un rol de facilitadores en los centros de salud de referencia mediante coordinación efectiva con encargados de programa de salud mental y GDI, a fin de asegurar la validez de la información (Cuadratura entre los REM A03 Sección D1 y REM A27 Sección F).
- Elaborar material de difusión y realización de tamizaje para evaluación del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población general en contextos comunitarios, con sus debidos registros.
- Promover el acceso a tratamiento oportuno, mediante acompañamiento, derivaciones asistidas y seguimiento, dentro y fuera de los centros de salud (Programa de Salud Mental, SENDA, otros dispositivos).
- Mantener acciones de coordinación con Jefes de Programa de Salud Mental, Encargados de promoción y otros, a fin de articular planes de acción focalizados en grupos de riesgo (Estrategias preventivas y promocionales sobre consumo de tabaco, alcohol y otras drogas para la población local según perfil de riesgos observados en registro estadístico), a ejecutar dentro del año (2026).
- Elaborar informe mensual (planilla digital), la cual deberá ser enviada mensualmente a Encargada de Programa de Salud Mental para efectos de seguimiento estadístico del programa.
- Realizar atención psicoterapéutica en el marco de tratamiento de consumo, en horario de extensión según distribución (CESFAM Pueblo Nuevo-CESFAM Pedro De Valdivia - CESFAM Amanecer).
- Realizar consejería, intervención en crisis y atención psicoterapéutica en el marco de tratamiento de consumo, en horario de extensión según distribución (Espacio Joven-CESFAM Amanecer)

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

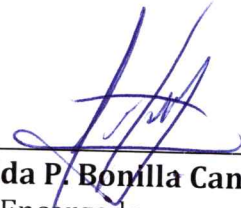
Elaboración de material de difusión
Intervención breve
Consejerías individuales
Ingreso de usuarios al programa
Registro de actividades en ficha Rayen
Registro de actividades en planilla
Rescates telefónicos
Elaboración de planificación de talleres para establecimiento educacional

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

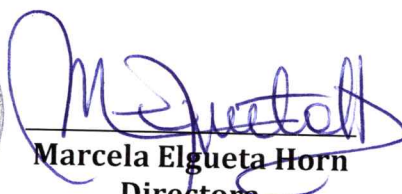


Carla García Fierro
17.063.700 M
PSICÓLOGA

Carla García Fierro
Prestador de servicios



Hilda P. Bonilla Caniupán
Encargado programa



Marcela Elgueta Horn
Directora
CESFAM Pueblo Nuevo